

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OFFERLINE CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 20  
DE JULIO DEL 2020.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 20 días del mes de julio del 2020, mediante la modalidad telemática, y previa convocatoria del 10 de julio, suscrita por el Secretario de la Junta, se reúnen los socios, ingeniero Pablo Cabrera Espinosa, doctora Rosa Guevara Alvarado, doctor Patricio Guevara Alvarado, doctor Renán Guevara Alvarado y economista Edgar Guevara Alvarado, quienes constituyen la mayoría del capital social íntegro, suscrito y pagado, sesión que la dirige el presidente ingeniero Pablo Cabrera Espinosa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Oración de comienzo de la sesión;
2. Constatación del quórum;
3. Conocimiento y aprobación del Informe Anual de la Gerencia General 2019 y de los balances de Offerline Cía. Ltda., en sus líneas de negocio Unidad Educativa JESSS y Papelería, año fiscal 2019;
4. Conocimiento y aprobación del proyecto de Estatuto Orgánico de la Unidad Educativa Particular JESSS;
5. Varios;
6. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.

Previo a la iniciación formal de la sesión, el gerente general de Offerline y secretario de la Junta, economista Edgar Guevara, expresa que se requiere nombrar una secretaria Ad hoc, por cuanto debe exponer varios puntos del orden del día, para lo cual sugiere el nombre de la señora María Isabel Tello, Secretaria Académica del Colegio JESSS, propuesta que es aceptada de manera unánime.

**PRIMER PUNTO:**

Oración de comienzo de la sesión, a cargo del Presidente Ing. Pablo Cabrera.

**SEGUNDO PUNTO:**

Constatación del quórum.

De manera seguida, el presidente solicita a la secretaria Ad hoc, proceda a constatar la existencia del quórum legal, requerimiento que es verificado favorablemente. Con este antecedente, la sesión se inicia a las 16h20

**TERCER PUNTO:**

Conocimiento y aprobación del Informe Anual de la Gerencia General 2019 y de los balances de Offerline Cía. Ltda., en sus líneas de negocio Unidad Educativa JESSS y Papelería, año fiscal 2019;

El Eco. Edgar Guevara aclara que el informe Anual de la Gerencia, ya lo envió anteriormente y pregunta si desea que se lo lea.

La mayoría indica que se pase a las preguntas respecto al informe.

Dr. Renan Guevara, señala dos puntos: Primero, Este informe tiene 7 de junio y se hace acápite a la anulación del Presidente de la Republica que fue agosto del 2019. Esto se refiere posiblemente a la fecha en la que se elaboró el informe.

Eco. Edgar Guevara aclara que efectivamente es un error de digitación y se debe ir la fecha 7 de junio del 2020 fecha en la que se emitió el informe.

Dr. Renan Guevara indica en la página 11 Costos y Gastos, referente a, Honorarios Profesionales. Pide explicación sobre estos rubros, como se compone este valor de \$18.000.

El Eco. Edgar Guevara aclara que son los honorarios que se cancela al Gerente General y a la Rectora ya que no pertenecen con afiliación a Seguro social. El sueldo no lo cobran sino como honorarios.

Dra. Rosita Guevara pide que se aclare cuáles son los honorarios.

El Eco. Guevara comenta que se le paga honorarios de \$1.000,oo y la Rectora percibe \$915,oo

El Dr. Renan Guevara indica que no está de acuerdo con este rubro de honorarios que corresponde al salario. El sueldo corresponde a un servicio que realiza un prestador por su trabajo. Honorarios es un pago por actividad económica independiente.

El Eco. Edgar Guevara indica que se incluye a los profesionales Psicóloga y Pastor, que son unos rubros de aproximadamente \$80, que corresponde a reconocimiento por sus servicios.

Sobre los honorarios, se consultó a la contadora, como se debe cancelar los salarios y ella indica que debido a que tanto el Gerente como al Rectora están jubilados, se debe manejar como honorarios. también aclara que los bonos corresponden a ciertos docentes que, por su servicio, para redondear la remuneración.

El Ing. Pablo Cabrera, indica que viendo los frutos que da la organización son loables, y las personas que salen de esta institución son de respeto. Defiende el trabajo de los directivos, ya que es muy duro, y muchas veces dejaran de recibir por sacar adelante a la institución. Este punto se deberá aclarar con la contadora.

La Rectora indica que cuando se consultó con la Contadora, al ser jubilada no puede recibir salario. Si es de cambiar el término se lo debe hacer de acuerdo a lo que indiquen los profesionales.

El Dr. Patricio Guevara, indica que es por la jubilación se debe poner en honorarios, ya que no pueden pagar dos veces al less:

Llama a la atención el rubro de Otecel, cuando el comité de presupuesto ya se acordó, que cada ejecutivo pague su línea celular, esto contraviene lo que ya se había convenido.

El Gerente General, comenta que en septiembre se reunió el comité de presupuesto. El valor que está reflejado corresponde de enero a septiembre, y se dejó el celular de la Tesorera, a partir de octubre cada usuario pago su plan. En este año se incluye a la ejecutiva de marketing que es un valor de \$25 mensuales.

Dr. Patricio Guevara, está conforme con la explicación del Eco. Edgar Guevara.

Ing. Pablo Cabrera pide al Eco. Guevara que aclare sobre las deudas.

El Eco. Guevara aclara que se tiene un crédito con el Bco. Pichincha de \$18.000, que se viene arrastrando, desde julio del año pasado, por sueldos ya que en vacaciones no hay los ingresos. Los grandes créditos se terminaron de cancelar hace 2 o 3 años.

Ing. Pablo Cabrera pide detalle sobre la papelería si es que genera ingresos o no?

Eco. Guevara aclara que la papelería si deja utilidad, apoya en manutención del campus. Los recursos de Jesss se destinan a obras adicionales e infraestructura. Offerline, deja excedente que ayuda a Jesss en estas obras y gastos de infraestructura.

El Gerente pide la votación de todos sobre la aprobación del presente balance.

Dra. Rosita Guevara, aprueba el balance

Dr. Renan Guevara, indica que no está de acuerdo, con el término utilizado en honorarios y bonos. Vota en contra.

Eco. Edgar Guevara, vota a favor

Ing. Pablo Cabrera pide se tome en cuenta las observaciones del Dr. Renan Guevara y se consulte con los expertos sobre el cambio de los términos.

#### CUARTO PUNTO:

Conocimiento y aprobación del proyecto de Estatuto Orgánico de la Unidad Educativa Particular JESSS;

Eco. Edgar Guevara indica que este estatuto debe ser aprobado por la junta de Socios de la Institución.

La Rectora, indica que el estatuto es necesario y exigible. Esto se debe enviar al departamento legal del Ministerio y ellos indican si se debe hacer cambios, la secretaría académica se encarga de enviar al departamento legal, vía virtual y ellos se encargan de devolver con las observaciones.

Dr. Renan Guevara, indica que, si lo revisó, basado en el Instituto Jesss; y se refiere a ciertos errores. Inciso 3 Artículo 1 pagina 3; ya no debe ser Constitución Política sino Constitución de la República. En el artículo 2, también se debe hacer el cambio.

El Dr. Patricio Guevara, pide que se actualice la fecha ya que esta con agosto del 2019, para llegar a esto se ha tenido tres reuniones. El capítulo del consejo gubernativo, fue pensado y analizado, también lo de la ley de educación, por lo tanto, es que debe ya ir al Ministerio de Educación.

Dr. Renan Guevara: Pide corregir Artículo 5, página 4, cambiar personal administración por administrativo. Pide agregar coma en la página 6 artículo 9, eliminar política, y poner Constitución de la República.

Página 6, el primer párrafo. "Dentro del régimen de libre empresa.... según artículo 66 numeral 15 y 28..., pide que se aclare porque se incluye el numeral 28, ya que el 28 no hace la referencia al párrafo. Aclara que el numeral 15 está de acuerdo, y que el 28 no debería ir.

El Eco. Edgar Guevara indica que efectivamente el numeral 28 no está relacionado con el texto por lo que sugiere retirar el numeral 28. Todos están de acuerdo en dejar únicamente en número 15.

Dr. Renan Guevara indica Artículo 12 numeral 6 a que se refiere a cuál reglamento se refiere. Se solicita se aclare si es al reglamento interno, que consta posterior. El Eco. Edgar Guevara aclara que si se refiere al reglamento interno.

El Dr. Renán Guevara observa que en el Artículo 14 de directivos y Docentes, indica inspector y subinspector, pero hay un capítulo para el inspector, pero no se habla del subinspector. Por lo que si es innecesario se debe eliminar.

La Rectora aclara que esto es para las instituciones que tiene más de 1.000 estudiantes, ahí si calza la figura de subinspector. Pero sugiere se elimine inspector. Por mayoría se aprueba eliminar subinspector en el texto.

El Dr. Renán Guevara indica Art 73 pág. 22 debe ser de su extinción y su liquidación, debe ponerse disolución y liquidación.

El Dr. Renán Guevara sugiere que en artículo 38 en lugar de ejercitar debe ir ejercer, con el fin de que el texto concuerde se debería en los posteriores reemplazar por ejercer.

El Dr. Renan Guevara indica que debe indicar en caso de ausencia del inspector se debe mencionar quien le debe reemplazar. Puede ser del Dece, Consejo Ejecutivo, o el representante de la Junta de Docentes.

La rectora sugiere que en ausencia del inspector, la persona que ocupara su función, la máxima autoridad será quien nombre la persona que reemplace al Inspector.

El Eco. Edgar Guevara, se debe indicar que la Rectora o la autoridad decida quien le debe reemplazar.

El Ing. Pablo Cabrera apoya la moción de la Rectora y la mayoría está de acuerdo.

**QUINTO PUNTO:**

Varios:

El Presidente de la junta pide a los presentes indiquen si hay algún punto de topar en varios. Todos indican que no hay varios.

El Dr. Renan Guevara topa el tema de la Ley Humanitaria, pide se indique como se está manejando en Jesss y los contratos.

El Gerente aclara que estos temas no corresponden al ejercicio económico 2019, se tratará en una próxima reunión. La mayoría decide que se deje para la siguiente reunión.

La Dra. aclara que, si se está trabajando en este tema, pero se pide que este tema se trate en una nueva fecha.

El Secretario de la Junta, indica que esta de acuerdo en que tratar este tema es muy extenso, pero se aclara que si se está trabajando.

El Ing. Pablo Cabrera, pide que se convocara con un buen tiempo de antelación para tratar este tema.

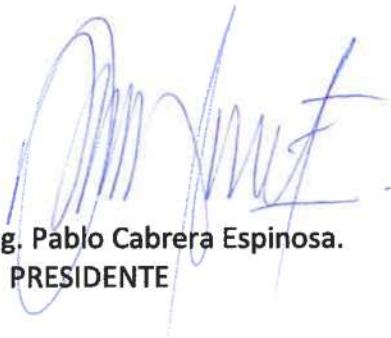
La mayoría está de acuerdo.

**SEXTO PUNTO:**

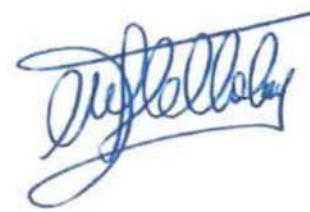
Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.

Con las correcciones y aclaraciones del Dr. Renán Guevara, con 4 correcciones todos están de acuerdo con el presente Acta.

Siendo las 20h15 horas y una vez tratados todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta declara finalizada la reunión.



Ing. Pablo Cabrera Espinosa.  
PRESIDENTE



Sra. María Isabel Tello.  
SECRETARIA AD HOC